



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE POSTERGACIÓN DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los **ocho días del mes de julio del año 2025**, siendo las **09:00 horas**, se reúnen en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales sito en Congreso de Colombia c/ Santísima Trinidad, la Lic. Ilda Díaz de Palacios – Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Esc. Adrián González Huerta para el acto de sobres ofertas en el marco de la **Contratación por Menor Cuantía Nacional Proceso N° 6/2025 – Adquisición de impresos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2025 ID N°459824**, autorizada por Resolución N° 483/2025 de fecha 29 de abril de 2025.

En virtud a lo establecido en el SICP se procede a realizar la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas presentadas:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**
- **ARTES GRAFICA VISUAL**
- **ARTES GRAFICAS MILENIO de Rubén Darío Burgos Cabrera**

1. Ofertas Tardía:

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 70° del Decreto N° 2264/2024.

No hubo presentación tardía de sobres ofertas.

2. Monto de las Ofertas:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	1	2	3
DOCUMENTACIONES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	ARTES GRAFICAS MILENIO de Rubén Burgos
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en la Ley N° 7021/2022.	Inserto en su formulario de ofertas inc. f)	Inserto en su formulario de ofertas inc. f)	Inserto en su formulario de ofertas inc. f)
POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	Inserto en su formulario de ofertas inc. i)	Inserto en su formulario de ofertas inc. i)	Inserto en su formulario de ofertas inc. i)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PERFIL DEL PROVEEDOR	PERFIL DEL PROVEEDOR	UNIPERSONAL
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PERFIL DEL PROVEEDOR	PERFIL DEL PROVEEDOR	PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PERFIL DEL PROVEEDOR	PERFIL DEL PROVEEDOR	UNIPERSONAL
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Adrián González
UOC - FDYCS UNA

Ilda R. Díaz de Palacios
Directora de U.O.C.



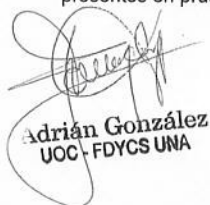
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OFERENTES	1	2	3
DOCUMENTACIONES	GRAFICA MONARCA S.R.L.	VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L.	ARTES GRAFICAS MILENIO de Rubén Burgos
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% con certificación de firma	PRESENTA GS. 422.500	PRESENTA GS. 1.000.000	PRESENTA GS. 600.000
TOTAL GS.	8.442.270	7.188.750	8.020.650

3. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se ha realizado observación alguna.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/2022 y Decreto Reglamentario N° 2264/2024 para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el presente acto siendo las **09:15** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.-


Adrián González
UOC - FDYCS UNA


Lic. Hda R. Díaz de Palacio
Directora de U.O.C.